

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Puebla, 23, planta baja, Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Miercoles 29 de diciembre de 1937

Núm. 434

SUMARIO

JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Comisión de Trabajo

Orden. — Disponiendo sea separado definitivamente del servicio D. Antonio Martínez Muñoz, Auxiliar de la Delegación de Trabajo de Ceuta. Pág. 5010.

Orden. — Idem idem D. Rafael Cezezo Ruiz, Secretario de la Agrupación Jurados Mixtos de Ceuta. — Pág. 5010.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden. — Declarando cesante a D. Tomás Quintero Guerra, Ayudante Interino del Instituto de La Laguna. — Pág. 5010.

Orden. — Idem idem a D. Manuel González de Aledo, Ayudante del mismo. — Pág. 5010.

Orden. — Idem idem a D. Miguel Massuti Alzamora, Ayudante Interino del de Palma. Pág. 5011.

Orden. — Idem idem a D. Juan Rullan Roca, idem idem del mismo. — Pág. 5011.

Orden. — Idem idem a D. Tomás Bravo de Laguna, idem idem del de La Laguna. — Pág. 5011.

SECRETARIA DE GUERRA

Pensionados y Desaparecidos

Orden. Dispone que los Jefes, Oficiales, Suboficiales, Brigadas y Sargentos, cuyo paradero se ignore, como consecuencia de acción de guerra, seguirán figurando como presentes en nómina. — Pág. 5011.

Ascensos

Orden. Rectifica la Orden fecha 18 del corriente mes (B. O. núm. 425) referente a la promoción al empleo a Teniente Auxiliar Provisional de Estado Mayor, en el sentido que indica, por lo que respecta a D. Alvaro Díez Calderón y otro. — Pág. 5011.

Orden. Concede el empleo de Sargento provisional a los cabos Julián Echazarreta Besga y otros. — Pág. 5011 y 5012.

Orden. — Se confirma el empleo de

Sargento de la Legión al cabo don Raúl Oliviera López. — Pág. 5012.

Orden. — Declara aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Infantería D. Alvaro Curiel Villahoz y otros. — Pág. 5012.

Orden. — Idem idem a los Alféreces D. Cándido Saavedra Soto y otros. Pág. 5013.

Orden. — Confirma el empleo de Alférez que les fué concedido a D. Cándido Saavedra Soto y otros. — Pág. 5013.

Orden. — Se nombra Alférez provisional de Artillería a los Brigadas don Tomás de Prado Serro y otro. — Pág. 5013.

Orden. — Asciende al empleo inmediato al cabo de la Guardia civil don Domingo Silván Calvo. — Pág. 5013.

Orden. — Se concede el empleo de Sargento y cabo, respectivamente, a Santiago Estévez González y otro. — Pág. 5013.

Asimilaciones

Orden. — Confiere las asimilaciones que se indican a los Médicos civiles D. José Conde Andreu y otros. — Pág. 5013 y 5014.

Orden. — Idem idem a D. Juan López Ibor y otros. — Pág. 5014.

Orden. — Idem idem a D. Vicente Corvo Roldruejo y otros. — Pág. 5014 y 5015.

Orden. — Se confieren las asimilaciones que se indican a los Médicos civiles D. Baldomero Bueno López y otros. — Pág. 5015.

Aumento de sueldo

Orden. Concede aumento del 20 por 100 de mejora en su haber al soldado del Cuerpo de Inválidos Militares Esteban Hergueta Moneo. Pág. 5015.

Bajas

Orden. — Causa baja en el Ejército, como sancionado en Consejo de Guerra el Comandante de Estado Mayor D. Eleuterio Villanueva Elgarresta. — Pág. 5015.

Orden. Idem idem al Capitán de Infantería D. Arturo López y Fernández Castañeda. — Pág. 5015 y 5016.

Orden. — Cesa en el empleo de Alférez provisional D. Faustino de Higuera Alonso. — Pág. 5016.

Orden. — Causa baja en el Ejército,

como sancionado en Consejo de guerra, el dibujante del C. A. S. E. D. José Morilla Gamboa. — Pág. 5016.

Orden. — Idem idem al Auxiliar de Obras D. Antonio Llompard Crespi. Pág. 5016.

Condecoraciones

Orden. — Concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, al soldado Pedro Millán Tierno. — Pág. 5016.

Destinos

Orden. — Pasan a los destinos que indica al Jefe y Oficiales de Infantería D. Dello Pláñez Vázquez y otros. — Pág. 5016.

Orden. — Rectifica, en la forma que indica, la Orden de destinos de Jefes y Oficiales de Caballería, de 9 del actual (B. O. núm. 146) en lo que se refiere al Capitán D. Manuel Díaz Calderón. — Pág. 5016.

Orden. — Pasan a los destinos que expresa los Jefes y Oficiales de la Guardia civil D. Florentino González Vallés y otros. — Pág. 5016.

Orden. — Idem a disposición de la Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya, el Subinspector Farmacéutico, don José de la Helguera Ortiz. — Pág. 5016.

Orden. — Idem a los destinos que indica los Oficiales de Artillería D. Rafael Meléndez Baacá y otros. — Pág. 5016.

Dispositivo gubernativo

Orden. — Pasa a situación de disponible gubernativo el Capitán Médico D. Carlos Sayalero Martínez. — Pág. 5017.

Distintivos

Orden. — Concede al Alférez de Infantería D. Gabriel Ruiz Castillo el uso del distintivo de Fuerzas Regulares Indígenas. — Pág. 5017.

Habilitaciones

Orden. — Habilita para ejercer empleo superior a los Tenientes de la Guardia civil D. Juan Masset Esquivel y otro. — Pág. 5017.

Medalla de Suficiencia por la Patria

Orden. — Concede esta condecoración a doña Julia Orrico Segura. — Pág. 5017.

Oficialidad de Complemento**Ascensos**

Orden.—Rectifica la Orden de 14 del actual (B. O. núm. 424) en lo que se refiere al Alférez D. Carlos Rodríguez Menecau, en el sentido de que su apellido es como indica.—Pág. 5017.

Orden.—Asciende a Teniente de Complemento de Caballería al Alférez D. Víctor Baldrich Gatell.—Página 5017.

Orden.—Idem idem de Ingenieros al Alférez D. Enrique Españaque Viámonte.—Pág. 5017.

Orden.—Idem a Teniente Médico de Complemento al Alférez Médico D. Emilio Domínguez Garzón.—Pág. 5017.

Orden.—Idem idem a D. Fernando Palos Iranzo.—Pág. 5017.

Orden.—Causan baja en Infantería los Alféreces de Complemento D. Augusto Corpas Gutiérrez y otro y alta en la misma escala del Cuerpo de Intendencia Militar.—Pág. 5017.

Retiros

Orden.—Pasa a situación de retirado el personal de la Guardia civil don Pedro Sánchez Gutiérrez y otros.—Págs. 5017 a 5019.

Al Servicio del Protectorado

Orden.—Pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Oficiales de Infantería D. Vicente Cardenal Rodríguez y otros.—Pág. 5019.

Orden.—Idem idem D. José Jiménez Hernáiz y otros.—Pág. 5019.

Orden.—Idem idem el Alférez de Caballería D. Manuel Merino Otero.—Pág. 5019.

SECCION DE MARINA**Asimilaciones**

Orden.—Concede asimilación de Auxiliario segundo de Oficinas al cabo D. Alberto Sanciente.—Pág. 5019.

Ayudantes

Orden.—Nombra, en comisión, Ayudante de órdenes al Capitán de Fragata D. Pablo Ruiz Marset.—Pág. 5019.

Orden.—Cesa en el cargo de Ayudante de S. E. el Generalísimo el Capitán de Corbeta D. Manuel Calderón y López-Bago.—Pág. 5018.

Destinos

Orden.—Dispone que el Teniente de Navío D. Luis Huerta de los Ríos,

pase destinado al Estado Mayor de la Armada.—Pág. 5019.

Sección del Aire**Instrucción**

Orden.—Designando para asistir a un curso de Especialistas, Radio e geografistas a los aspirantes D. José Cárdenas Solá y otros.—Pág. 5019.

Orden.—Idem idem a un curso de especialistas (mecánicos, armeros y montadores) a D. Luis Díez Salas y otros.—Pág. 5020.

Orden.—Designando para asistir al Sexto Curso de Tripulantes a don Leocadio Escalada Arroyo y otros.—Pág. 5020 y 5021.

Militarización

Orden.—Dispone la desmilitarización del Sargento de Complemento don Eduardo Costero Yagüe, debiendo reintegrarse a su destino.—Página 5021.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de moneda.

Anuncios particulares

Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

Junta Técnica del Estado COMISION DE TRABAJO

Ordenes

Visto el expediente gubernativo instruido al efecto por la Comisión Depuradora de Funcionarios Civiles de la Administración de la Zona de la Alta Comisaría de España en Marruecos, al Auxiliar de la Delegación Provincial de Trabajo, don Antonio Martínez Muñoz, en virtud del artículo tercero del Decreto núm. 74 de 9 de noviembre de 1936, de acuerdo con la propuesta del mismo, que ha merecido la conformidad de aquella Alta Comisaría, dispongo:

Que sea separado de su cargo y dado de baja en la escala del Cuerpo de Auxiliares de Delegación don Antonio Martínez Muñoz, con destino en la Delegación de Trabajo de Ceuta.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Visto el expediente gubernativo instruido al efecto por la Comisión depuradora de funcionarios civiles de

la Administración, de la zona de la Alta Comisaría de España en Marruecos, al Secretario de la Agrupación de Jurados Mixtos de Ceuta, don Rafael Cerezo Ruiz, en virtud del artículo tercero del Decreto núm. 74 de 9 de noviembre de 1936, de acuerdo con la propuesta del mismo, que ha merecido la conformidad de aquella Alta Comisaría, dispongo:

Que sea separado de su cargo y dado de baja en la escala de Secretarios de Jurados Mixtos don Rafael Cerezo Ruiz, Secretario de la Agrupación de Jurados Mixtos de Ceuta.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., Alejandro Gallo.

Señor Presidente de la Comisión de Trabajo.

COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Tomás Quintero Guerra, ayudante interino, encargado de Cátedra del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y

año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza de don Tomás Quintero Guerra.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Manuel González de Alado y Rodríguez de la Sierra, ayudante interino del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza de don Manuel de Alado y Rodríguez de la Sierra.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Miguel Massuti Alzamora, ayudante interino del Instituto de Palma (Balears); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instrucciones Culturales y de Enseñanza de don Miguel Massuti Alzamora.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Juan Rullán Roca, Ayudante interino del Instituto de Palma (Balears); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza de don Juan Rullán Roca.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Tomás Bravo de Laguna y López, ayudante interino del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza de don Tomás Bravo de Laguna y López.

Dios guarde a V. E. muchos años. —Burgos, 27 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Penstiones. Desaparecidos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, por resolución de 17 del presente mes, ha dispuesto que los Jefes, Oficiales, Suboficiales, Brigadas y Sargentos, cuyo paradero se ignore como consecuencia de acción de guerra, seguirán figurando como presentes en nómina, y los cabos y soldados continuarán incluidos en el apartado C) del artículo 1.º del Decreto núm. 174, teniéndose presente por las Unidades y Cuerpos, que cuando la referida desaparición no sea provocada como consecuencia de acción de guerra, deberá iniciarse los oportunos procedimientos para exigir, en su día, las responsabilidades que hubiesen contraído en mérito de delito de traición, deserción o rebelión.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Se rectifica la Orden de fecha 18 del corriente mes, publicada en el «Boletín Oficial», núm. 425, referente a la promoción al empleo de Teniente provisional Auxiliar de E. M. del personal que en ella se cita, en el sentido de que los verdaderos nombres de D. Alvaro Díez Calderón y don Emilio Alberto Gil Carceo, que en ella figuran, son D. Alvaro Vélez Calderón y D. Emilio Alberto Gil Carcedo.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos relacionados a continuación:

Batallón de Montaña Flandes núm. 5

Julián Echazarreta Besga.
Belarmino Martínez Menéndez.
José Malcorra Arrospide.
Paulino Saenz Sáez.
Valentin Letona Arejolaleiva.
Ramírez Ruiz Alvarez.
Antonio Aragón Bayón.
Isidro Paradero Alcolea.
Marcial Díaz de Toledo.
Federico Baticón Gutiérrez.

Batallón Cazadores Ceuta núm. 7

Juan Sahorin Soriano.
Domingo Melero Correa.
Hipólito Mota del Hoyo.
Francisco Serrano Pérez.
José Lavado de la Cruz.
Francisco Cartagena Riquelme.
José Avila Saavedra.
Luis Galevia Amorós.
Domingo Ramos Sansilvestre.
Antonio Gavilán Belmonte.
Pedro Hilarión Carrasco Ledo.
Pablo Barrero Fontal.
José Maldonado Millán.
Francisco Grande Barrios.
Alvaro Anslas Camba.
Francisco Gutiérrez Ruiz.
Manuel Tejada Hermida.
Ignacio Domínguez Martín.
Miguel Figueras Fernández.
Armando Cruz Sánchez.
Alfonso Rodríguez Olguin.
Antonio Barriga Gómez.
José Dueñas Fernández.
Pablo Riesco Pérez.
Juan Moreno Campos.
Bernardino Navarro Castillo.
Antonio Fábriñez Gómez.
Juan Ruiz Moreno.
Salvador Alvarez Naranjo.
Fernando Mateo Muñoz.
Antonio Santiago Zureña.
Antonio Campos Fortes.
Juan Carmona Ibancos.
Juan Peña Solís.
Eduardo Beltrán Salas.
Juan Alarcón Sáez.
Carlos Cuesta Urrez.
Alberto Manrique Felones.
Manuel Torezano Zea.
Alejandro Romera Sanz.
Gregorio Riera Ferrer.
Policarpo Fernández Alias.
Emilio Romero González.
José Manzano Rodríguez.
Sergio Elias Gómez Terrón.
Jerónimo Solano Pacho.
José María Rubio Vara.
Juan Cabello Rubio.
Julián Arche González.
Enrique Martínez Ferrera.
Gregorio Cruz Arribas.
Gregorio Alonso Sualdea.
José Vázquez Morlano.

Francisco Martín Benito.
Teodoro León Raimundo.
Eugenio Gutiérrez Carbajo.
Avelino Vicente Vicente.
Agustín Lozano Rojas.
Francisco Alcázar Remacha.
Alejandro Sanz Gómez.
Manuel Rodríguez Regalado.
Vicente Roig Montoliu.
Francisco Pacheco Elvas.
Juan Beiso Fernández.
Francisco Martínez Cazorla.
Francisco Rodríguez Ariza.
Juan Vies Fernández.
Constantino Mangas Meléndez.
Francisco Porras Bernal.
Manuel Merino Risquet.
Epifanio Escudero Martínez.
José Domínguez Ruiz.
Evaísto Martín García.
Manuel Mirambell Eshri.
Vicente Roizo López.
José Bergaña Cuntín.
José Sánchez Villalón.
Antonio Suárez Arzola.
Primitivo Prieto Yáñez.
Francisco Valverde Jiménez.
Francisco Antón Antón.
Gabino Añibarro García.
Angel Criado Sánchez.
Joaquín A. Latorre Vazquez.
Manuel López Márquez.
Bautista Rodríguez Pardo.
Serafín García Fernández.
Francisco Toledo García.
José Sirera Astigarraga.
Luis de Pazo Buiga.
Santiago Martín Sánchez.
José Infante Gallardo.
Antonio Martín Ruiz.
Diego Jiménez Escalante.
Joaquín Rivá López.
Enrique Rivá Galvez.
Antonio Rivera Bejarano.
Agustín Oliveros Jiménez.
Bernabé Linares Gutiérrez.
Salvador García Rojas.
Francisco Vargas Sernas.
Santiago López Díaz.
Antonio Pelegrín Pelegrín.
Fernando Vivanco Jerez.

Batallón Montaña Sicilia núm. 8

Basilio Vales Ibarrola.
Felipe Irigoyen Abaurrela.
Fermín Nagore Alonso.
Isaac Seco Álvarez.
José Marín Ruiz.
Manuel Aquerreta Viana.
Fernando Erburu Echague.
José González Rodríguez.
Antonio Garmendia Salzar.
José Abadea Eguía.
Pedro Lasala Lasheras.
Albino Lacalle Ojanguren.
Pedro Aguirreoa Abadea.
Vicente Solano Moreno.
Fernando Orte Saruago.
José Ocariz Suberbiola.
Javier Zunzarren Peralta.
Florentino Gallego Pascual.

Anastasio Larranz Olajz.
Jesónimo Itoiz Abaurrea.
Jesús Sanz los Arcos.
Benito Armendáriz Garayoa.
Federico Pueyo Pozón.
José María Andía Corral.
Máximo Asín Arpón.

**Sección de destinos de la Octava
Región Militar**

Julio Brandón Paseiro.
Manuel Amor Canosa.
Julio Sande González.
José Castro Rocha.

Burgos, 28 de diciembre de 1937
—II Año Triunfal.—El General Se-
cretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísi-
mo Sr. General Jefe de la Le-
gión, se confirma el empleo de
Sargento de la misma, concedi-
do con carácter interino, con la
antigüedad de 1.º de agosto de
1936, al Cabo de aquella don
Raul Oliviera López.

Burgos 24 de diciembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la
Orden de 13 del actual (B. O. nú-
mero 420), y por reunir las con-
diciones que señala la Ley de 14
de marzo de 1934 (C. L. número
136), se declaran aptos para el as-
censo y se les confiere el empleo
de Teniente, con antigüedad de 18
de agosto de 1937, a los Alféreces
del Arma de Infantería que a con-
tinuación se relacionan, los que
continuarán en sus actuales des-
tinos:

Alférez don Alvaro Curiel Vi-
llahoz, del Centro de Movilización
y Reserva número 13.

Idem don Gabriel Escolar Ve-
lasco, de la Sección de Destinos de
la Sexta Región Militar.

Idem don Alamo Santamaría
Oayo, del Centro de Movilización
y Reserva número 11.

Idem don Francisco Fernández
Ferrero, del idem idem.

Idem don Timoteo Vega Lesmes,
de la Academia de Infantería, Ca-
ballería e Intendencia.

Idem don Maximino Hoyuelos
Núñez, del Regimiento de Infan-
tería San Quintín número 25.

Idem don Daniel Aplanes Al-
baida, idem idem.

Idem don Pelegrín Lara Iglesias,
idem idem.

Idem don Asterio Mechero Ro-
dríguez, idem idem.

Idem don Julián Cuesta Balles-
teros, idem idem.

Idem don Antonio Colmenero
Herrero, idem idem.

Idem don Nicolás Rica Peñalba,
idem idem.

Idem don Daniel Palacios Uriza,
idem idem.

Idem don Manuel González Man-
rique, idem idem.

Idem don Gregorio Moreno Pato
idem idem.

Idem don Jesús Ganchegui
Erenchu, idem idem.

Idem don Juan Modriana Somo-
za, idem idem.

Idem don Julián Yuste Domín-
guez, del idem idem Argel núme-
ro 27.

Idem don Rafael Cantero Saba-
riego, idem idem.

Idem don Juan González Her-
nández, del idem idem.

Idem don Joaquín Palsano Pi-
lar, idem idem.

Idem don José de la Torre Tras-
tierra, idem idem.

Idem don Juan Solano Sanabria,
idem idem.

Idem don Antonio Fernández
Baena, idem idem.

Idem don Serafín Vera Segura,
idem idem.

Idem don Vicente Cornejo Gon-
zález, idem idem.

Idem don José Rodríguez Palo-
mino, idem idem.

Idem don Juan Mateos Ojeda,
idem idem.

Idem don Pelayo Reseco Gil,
idem idem.

Idem don Marcos Jiménez Ca-
bello, idem idem.

Idem don Eduardo Manco Caro,
del idem idem número 28.

Idem don Angel Bernal Mora-
les, idem idem.

Idem don César Vega Ceide,
idem idem.

Idem don Manuel Seguído
Pico, idem idem.

Idem don Avelino Sebastián Pe-
rero, idem idem.

Idem don Fernando Sánchez
Trifanés, idem idem.

Idem don Perfecto Cancelo Igle-
sias, idem idem.

Idem don José Castro Vallín,
idem idem.

Idem don Gumersindo Centeno
de Prada, idem idem.

Idem don Francisco Borrego,
Borrego, idem idem.

Idem don Javier Camino Ba-
rreiro, idem idem.

Idem don Rodolfo Zambrana Es-
cribano, idem idem.

Burgos, 28 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Se-
cretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 del actual (B. O. número 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, a los Alféreces del Arma de Infantería que se expresan en la siguiente relación, los que continuarán en sus actuales destinos:

Alférez don Cándido Saavedra Soto.

Idem don José López Barreiro.

Idem don Narciso Mendos Martínez.

Idem don Juan Macías González.

Idem don Ramón Lago Fernández.

Idem don Angel Martínez López.

Idem don José González Troncoso.

Idem don Adolfo González Amil.

Idem don Lino Martínez Peixoto.

Idem don Enrique Romero Lafuente.

Idem don Alfonso Barrio Rodríguez.

Idem don Alfredo González Herrero.

Idem don Antonio Pérez Peñamaria Saco.

Idem don Serafín González Gómez.

Burgos, 26 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 13 del actual (B. O. número 420), y por haber obtenido su actual empleo en virtud de las normas establecidas en el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. núm. 8), se les confirma en el de Alférez que les fué concedido por las respectivas Autoridades Militares, a los Alféreces de Infantería que se expresan a continuación:

Alférez don Cándido Saavedra Soto.

Idem don José López Barreiro.

Idem don Narciso Mendos Martínez.

Idem don Juan Macías González.

Idem don Ramón Lago Fernández.

Idem don Angel Martínez López.

Idem don José González Troncoso.

Idem don Adolfo González Amil.

Idem don Lino Martínez Peixoto.

Idem don Enrique Romero Lafuente.

Idem don Alfonso Barrios Rodríguez.

Idem don Antonio Pérez Peñamaria Saco.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar y a los efectos del artículo tercero de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se nombra Alférez provisional a los Brigadas de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero núm. 13, que figuran en la siguiente relación:

D. Tomás de Prado Yerro.

D. Leonardo Carrasco Corral.

D. Ceferino Huertas López.

D. Isidro Calderero González.

D. Francisco Román del Río.

D. Gregorio Tapias Arribas.

D. Antonio Velasco Méndez.

D. Francisco Fernández Escribano.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 50 de 13 de agosto del año anterior (B. O. núm. 8), hecho extensivo al Instituto de la Guardia civil, por orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 24 de abril último, se asciende al empleo inmediato al Cabo don Domingo Silván Calvo, debiendo ser colocado en el escalafón entre los Sargentos don Lucinio Fernández Márquez y don Jaime Abraso Collazo.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, se concede el empleo de Sargento y Cabo provisional, respectivamente, para los Batallones de guarnición a los Cabos y milicianos, procedentes del Ejército del Centro, que se relacionan a continuación:

Cabos

Santiago Estévez González.

Emilio Segorbo Díez.

Gabriel Feliú Mendili.

Santiago Gómez Fernández.

Santiago Gómez Malo.

Emilio Lorenzo Luengo.

Ovidio Sánchez Melero.

Pedro Bayón Martín.

Mateo Yubero Hernando.

Julían Muñoz Alonso.

Milicianos

Ricardo Manzano Herrero.

Máximo Cruz Alonso.

Isaías Zamora Pérez.

Jesús Carrero Lónz.

Nicolás Criado Agudo.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de esta Secretaría publicadas en los «Boletines Oficiales», números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Norte, en Zaragoza, debiendo incorporarse con urgencia:

Asimilado a Capitán Médico

Médico civil D. José Conde Andreu, que presta sus servicios en el Hospital de la Politécnica Torres de Zaragoza.

Asimilados a Alférez Médico

Médico civil D. Francisco Azofra Manero, residente en Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Soldado del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, D. Ignacio González Ortega.

Otro del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, don Lucio Lara Bastardo, que presta sus servicios en el Hospital Militar «Seminario» de Segovia.

Otro del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 14, D. Pablo Jara García.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la 6.ª Región, D. Tomás Sánchez Araña, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Oña (Burgos).

Otro idem id., D. Joaquín Díaz de Rábago Perez, id. en el Hospital Militar de Valdecilla (Santander).

Otro idem id., D. Luis Abascal Garayoa, idem en idem id.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la 7.ª Región, D. Celestino Velayos Rico.

Otro del Parque de Automóviles, núm. 5, D. Luis Ucedo Gil

actualmente en Cáceres a las órdenes del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 27 de diciembre de 1937 =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de esta Secretaría, publicadas en los Boletines Oficiales números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro, en Valladolid.

Asimilado a Capitán Médico

Médico civil don Juan López Ibor, residente en Salamanca, Plaza de San Boal, número 1.

Asimilados a Alférez Médico

Otro ídem don Sixto Huerga Tesler, ídem en Benavente (Zamora).

Otro ídem don José Arribas Burgoa, ídem en Valladolid, calle Gamazo, número 17.

Otro ídem don Ramón Sánchez Hernández, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Béjar.

Otro ídem don Pedro Moreno Mateos, ídem en los Hospitales Militares de Cáceres.

Otro ídem don Manuel Calvo Mangas, residente en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro ídem don Vicente Bueno Gaceo, que presta sus servicios en el Hospital de Arcas Reales de Valladolid.

Otro ídem don Santiago Cortés Merás, ídem en el Hospital Militar de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro ídem don Domingo Jiménez Sánchez, ídem en el Hospital Militar de Cáceres número 5.

Otro ídem don Pedro Escudero Gordillo, ídem en los Hospitales Militares de Cáceres.

Otro ídem don Antonio Role y Pérez, residente en Zalsuela del Pinar (Segovia).

Otro ídem don Dámaso Hurtado Muñoz, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Cáceres, número 8.

Otro ídem don Julio Prieto Ruiz,

ídem en el Hospital Militar de Cáceres, número 2.

Otro ídem don José Roda Pérez, ídem en el Hospital Militar de Grijón.

Otro ídem don Adolfo Senso Gómez, ídem en los Hospitales Militares de Cáceres.

Otro ídem don José Guillén Garbayo, residente en Aliseda (Cáceres).

Otro ídem don Lorenzo Corredera Nodal, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Peñafanda de Bracamonte.

Otro ídem don Eduardo Moreno Llurba, residente en Candás (Oviedo).

Soldado del Regimiento de Infantería Toledo número 26, don Jerónimo Iborra García.

Otro ídem ídem, don Juan Prada Barrios.

Otro ídem ídem, don Olegario Casado Misol.

Otro ídem ídem, don José Montforte Puigbó, actualmente a las órdenes de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

Otro ídem ídem, don Luis Pérez Casanova, ídem ídem.

Otro ídem ídem, don José Redondo Flores, ídem ídem.

Otro del Regimiento de Infantería Argel número 27, don Eufonio García Alba, que presta sus servicios en los Hospitales Militares de Baños de Montemayor.

Otro del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, don Abundio Rodríguez Fernández,

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, don Angel Monedo Villanueva, que presta sus servicios en el Dispensario Antivenéreo de Majadahonda.

Otro ídem ídem, don Carlos Simón Ruesga, ídem en el 5.º Tabor de Regulares de Alhucemas.

Otro ídem ídem, don Alfredo Sahagún Torres, ídem en el Cuadro Eventual de la Jefatura de Sanidad del I Cuerpo de Ejército.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, don Rafael Puga Ramón, ídem en el Equipo Oftalmológico del Teniente Costi.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33), de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes complementarias de esta Secretaría, publicadas en los Boletines

Oficiales números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se detallan a los médicos civiles, sargento y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que continuarán prestando sus servicios en los destinos que actualmente tienen asignados:

Asimilados a Teniente Médico

Médico civil don Vicente Corvo Roldruejo, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Vallanfranca de los Barros.

Otro ídem don Dámaso Gutiérrez Arrese, ídem en el Hospital Militar de los Escolapios de Sevilla.

Asimilados a Alférez Médico

Otro ídem don Alejandro Pita Alvarez, ídem en el Tercio del Requete de "Nuestra Señora de la Merced", en Jerez de la Frontera.

Otro ídem don José Gordillo, López, ídem en el Segundo Batallón de F. E. T. de Córdoba.

Otro ídem don Salvador González Sánchez, ídem en el Hospital Militar de San Lúcar de Barrameda.

Otro ídem don José Wilhelm Castro, ídem en F. E. T. de Granada.

Otro ídem don Sebastián Mur Serra, ídem en la Agrupación de Artillería de Sevilla.

Sargento de Complemento del Regimiento de Infantería Castilla número 3, don Julio Molina Alvarez, ídem en el 7.º Batallón de dicho Regimiento.

Soldado del Regimiento de Infantería Lepanto número 6, don Gumersindo Ramos Hermoso, ídem en el 5.º Batallón de dicho Regimiento.

Otro del Regimiento de Artillería Ligera número 4, don Maximiliano Rodríguez Correa, ídem en dicho Regimiento.

Otro del Regimiento de Artillería de Costa número 1, don Francisco Serrano Sánchez, ídem en dicho Regimiento.

Otro del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur, don Jose Villar Caso, ídem en el Batallón de Ingenieros Zapadores Minadores número 2.

Otro ídem ídem don Eduardo Cataño Bermejo, ídem en el 2.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 8.

Otro en la Milicia Nacional, don José Jiménez Hurtado, ídem en la Primera Bandera del primer Tercio de F. E. T. de Granada.

Otro ídem ídem don Carlos Gálvez Ruiz, ídem en la Sexta Bandera de F. E. T. de Badajoz.

Otro ídem ídem don Amador

Prados Picazo, ídem en F. E. T. de Granada.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1 de octubre de 1936 (B. O. núm. 33), de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes complementarias de esta Secretaría publicadas en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 84 y 252 (norma tercera), se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, los que continuarán prestando sus servicios en los destinos que actualmente tienen asignados:

Asimilados a Capitán Médico

Don Baldomero Bueno López, que presta sus servicios en el Hospital de Sangre "El Refugio", de Granada, como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don Isidro García Recio, ídem en Motril, como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don José Amaro Pérez, ídem en el Hospital Militar de La Línea de la Concepción, como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don Rafael Alcalá Santaella, ídem en el Hospital Militar Musulmán de Granada como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don Enrique Hernández López, ídem en el Hospital Militar de Granada como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don Manuel Córdoba Román, ídem en los Hospitales de Córdoba como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don José Lazarraga Abechuco, ídem, como Jefe de Equipo Quirúrgico Móvil (Málaga).

Don Fidel Fernández Martínez, ídem en el Hospital Militar de la Alhambra de Granada como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Asimilados a Teniente Médico

Don José Ruiz Vera, ídem en el Hospital Militar de Osuna como Director.

Don Emilio Serrano Díaz, ídem en el Equipo Quirúrgico del Capitán Gálvez.

Don Luis Gala Calvo, ídem en el Hospital de San Pelagio de Córdoba como ayudante del Equipo Quirúrgico.

Don Ricardo Jurado Centurión, ídem como ayudante del Equipo Quirúrgico Móvil del Capitán Lazarraga.

Don José Caffarena Sola, ídem, ídem.

Don Leonardo Velasco Estepa, ídem en el Hospital Militar de Puente Genil como Director.

Don Vicente Andrés y Torre, ídem en el Hospital Militar de Marchena como Director.

Don Juan González Cruz, ídem en el Hospital Militar de Motril como Director.

Don José Durán Sousa, ídem en el Equipo Quirúrgico del Capitán Recio, en Motril.

Asimilados a Alférez Médico

Don José Morón Ruiz, ídem en el Hospital Militar de Nuestra Señora de los Reyes, de Sevilla.

Don Luis Encinas González, ídem en los Hospitales de Jerez, de la Frontera.

Don José Conejo Mir, ídem en los Hospitales de Sevilla.

Don Francisco García Ramos, ídem en los Hospitales Militares de Algeciras.

Don Agustín Santos Ayuso, ídem en los Hospitales de Málaga.

Don Eduardo Calleja Calvo, ídem en el Grupo de Baterías del Regimiento de Artillería Ligera núm. 4.

Don José Garvayo Bermúdez de Castro, ídem en el Hospital de Motril.

Don Julio Ledesma López, ídem en el Hospital Militar de Osuna.

Don Francisco Garrido Márquez, ídem en el Regimiento de Artillería Ligera núm. 4.

Don José Altolaguirre Luna, ídem en los Hospitales de Córdoba.

Don Pedro Pablos Barbudo, ídem ídem ídem.

Don Rafael Garrido Zamora, ídem ídem ídem.

Don Fernando Gómez Sánchez, ídem en el Hospital Militar de Huelva.

Don José Mier de Terán y Blanco, ídem en el Hospital de Nuestra Señora de los Reyes, de Sevilla.

Don Francisco García Ceballos, ídem en el Hospital Moro, de Cádiz.

Don Emilio Espejo López, ídem en el Hospital Militar de La Línea de la Concepción.

Don José Pajarón Jiménez, ídem en el Hospital de Bujalance.

Don Juan Torres García, ídem en el Requeté de Granada, Tercio "Isabel la Católica".

Don Ricardo González Carrascosa, que presta sus servicios en el Hospital de La Línea de la Concepción.

Don Antonio García Utrabo, ídem en la Séptima Bandera de F. E. T. de Granada.

Don Bernabé Rico de Sanz, ídem en el Hospital de Jerez de la Frontera.

Don Aurelio Rapado Pozas, ídem en el Hospital de Badajoz.

Don Salvador Calderón de Ben, ídem en el Hospital Militar de La Línea de la Concepción.

Don Francisco Baltrán Acetuno,

ídem en la Cuarta Bandera de F. E. T. de Granada.

Don Ramón Planas Rosales, ídem en la Séptima Bandera de F. E. T. de Córdoba.

Don Luis Rojas Ballesteros, ídem en el Hospital Musulmán de Granada.

Don Félix Gómez Sánchez, ídem en el Sexto Grupo del Regimiento de Cazadores de Taxis, Séptimo de Caballería.

Don Casimiro Serrera Sáinz, ídem en el Hospital de Nuestra Señora de los Reyes, de Sevilla.

Don Andrés Garrido, ídem ídem.

Don Marceliano García Muñoz, ídem en el Equipo Quirúrgico del Comandante Talegón.

Don Fernando Mora Roldán, ídem en el Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

Don Agustín Fernández Amigo, ídem en el Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Lepanto número 5.

Don Ramón González González, ídem en los Hospitales Militares de Sevilla.

Burgos, 28 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Aumento de sueldo

Por hallarse comprendido en el artículo 17 del Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el aumento del veinte por ciento de mejora en su haber al soldado Esteban Hergueta Moneo, debiendo surtir efectos administrativos desde primero de noviembre último.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Bajas

Por haber sido condenado en Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército el Comandante de E. M. don Eleuterio Villanueva Elgarresta.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—17—

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado por Consejo de Guerra a

la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, el Capitán de Infantería D. Arturo López y Fernández Castañeda.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, cesa en el empleo de Alférez provisional D. Faustino de la Higuera Alonso, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos 24 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo Informado por el Negociado de Justicia, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, el Dibujante del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Morilla Gamboa.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo Informado por el Negociado de Justicia, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, el Auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Llompart Crespi.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo al soldado de primera de la escala de Complemento honoraria de Ferrocarriles D. Pedro Millán Tierno, por los méritos contrados el día 26 del mes de noviem-

bre próximo pasado, en cuyo día fué alcanzado por un proyectil enemigo, pereciendo a consecuencia de las heridas recibidas.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante D. Dello Flandes Vázquez, al Regimiento de Infantería Burgos número 31, en comisión.

Capitán retirado D. Antonio López Montenegro y Hurtado de Mendoza, al Gobierno Militar de Cáceres.

Idem Idem D. Luis Roldán Tortajada, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza número 80, al Centro de Movilización número 15, en comisión.

Idem Idem D. Sabino García Martínez, al Batallón de Trabajadores número 3.

Idem Idem D. Jesús Babio Martínez, al Batallón de Guarnición número 350.

Teniente D. Manuel González Reina Villa, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem retirado D. Gabriel Fernández García, al Batallón de Trabajadores número 1.

Idem Idem D. Francisco Cortizo Fernández, al idem núm. 40.

Idem provisional D. Luis Moreno Rozola, procedente del Regimiento de Infantería de Oyledo número 8, a la 62 División, en comisión.

Idem Idem D. Adrián Pedrosa Arnáiz, procedente del Batallón de Montaña Sicilia número 8, al idem idem.

Alférez D. Fernando Díaz Bosch, procedente del Batallón de Cazadores de Las Navas número 2, a la 5.ª División de Navarra, en comisión.

Idem D. Eulogio Balbuena Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, a idem idem.

Burgos 24 de diciembre de

1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de destinos de Jefes y Oficiales de Caballería, de 9 del actual (B. O. número 146), en lo que se refiere al Capitán D. Manuel Díaz Calderón, en el sentido de que pasa a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, para la Unidad de Carros de Combate de dicho Ejército, y no al destino que por error se consignaba en aquélla.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector General de la Guardia Civil y por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de dicho Instituto que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel D. Florentino González Vallés, de la Comandancia de La Coruña, a la de Lugo.

Comandante D. Antonio Escuin Lois, de la de Sevilla (interior), a la de Cádiz.

Capitán D. José María Medina Fyrol, a la Plana Mayor del 17 Tercio (Sevilla).

Alférez D. Felipe Ruiz Pérez, a la Comandancia de Vizcaya.

Idem retirado D. José Cruz López, agregado a la de Salamanca, para efectos administrativos.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se destina a disposición de la Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya al Subinspector Farmacéutico de 2.ª D. José de la Helguera Ortiz.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasa a los destinos que se indican los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán don Rafael Meléndez Basca, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem retirado don Rafael Reyes Campos, del 15 Regimiento de Artillería Ligera, a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, para Batallones de guarnición.

Teniente provisional don Francisco Rovira Carbonell, del Ejército del Centro, al 15 Regimiento de Artillería Ligera, en comisión.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Disponible gubernativo

Pasa a la situación de disponible gubernativo, en la 6.ª Región Militar, el Capitán Médico, retirado, D. Carlos Sayalero Martínez.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Distintivos

Por hallarse comprendido en el caso 5.º de la orden circular de 26 de noviembre de 1923 (D. O. número 263), he resuelto, de acuerdo con el informe del Negociado de Justicia de esta Secretaría, conceder al Alférez de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, don Gabriel Ruiz Castillo, el uso del distintivo de permanencia en aquel Cuerpo, con la adición de una barra roja.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de la Guardia civil D. Juan Masse Esquivel y D. Juan Farrona Cano.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, y con arreglo al Real decreto de 17 de mayo y Real orden de 30 de julio de 1927 (CC. LL. números 230 y 322), en relación con las órdenes de esta Secretaría de 7 y 14 de mayo último (BB. OO. números 202 y 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, a D.ª Julia Orrico Segura, por el fallecimiento de su hijo Angel López de San Román Orrico, del Tercio de Requetés de Lácara, ocurrido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de noviembre de 1936, en Elbar (Gulpúzcoa).

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

La orden de ascenso de Alféreces de Complemento de 14 del actual (B. O. número 424) se entenderá rectificada, por lo que al Alférez D. Carlos Rodríguez Menecau se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Moureau, y no el que en aquella aparece.

Burgos 26 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 23 del actual, y por llevar más de seis meses en el frente, se asciende al empleo de Teniente al Alférez de Complemento de Caballería D. Víctor Baldrich Gattell, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Teniente al Alférez de la Escala de Complemento del Arma de Ingenieros D. Enrique Españaque Vlamonte, por llevar más de seis meses en el frente.

Burgos 24 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Teniente Médico de Complemento, por llevar seis meses en el frente, al Alférez Médico de dicha escala D. Emilio Domínguez Garzón.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 17 del mes actual, se asciende a Teniente Médico de Complemento al Alférez Médico de dicha escala D. Fernando Palos Iranzo.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Comprobado documentalmente que los Alféreces de la escala de Complemento del Arma de Infantería D. Augusto Corpas Gutiérrez y D. Carlos Corpas Gutiérrez-Zorrilla poseen el título de Ingenieros Textiles, por conveniencia del servicio causan baja en dicha Arma, y alta, con el mismo empleo y antigüedad en igual escala del Cuerpo de Intendencia Militar, y siendo destinados a la Intendencia Militar de la 6.ª Región.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Retiros

Pasa a situación de retirado, por las razones que se expresan, causando baja en sus respectivas Comandancias, por fin del mes que se indica, y percibiendo, con ca-

rácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia civil comprendido en la siguiente relación:

Brigada.—Don Pedro Gutiérrez Sánchez, del 21.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 337,50 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Salamanca; fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero.—Ramón Blasco San Pablo, del 22.º Tercio, baja en fin de julio de 1936, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Bilbao (Vizcaya); fija su residencia en dicha capital, y siempre que acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Otro ídem.—Santiago Bergua Puyuelo, del 13.º Tercio, baja en fin de mayo último, por cumplimiento de la edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián); fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Pedro López López, del 20.º Tercio (Soria), baja en fin de octubre último, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Soria; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Francisco Castillo Martín, del primer Tercio (Ávila), baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Ávila; fija su residencia en Arenas de San Pedro de dicha provincia.

Otro ídem.—Lucio Pérez Sancho, del 12.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Burgos; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Antonio Segura González, del 18.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Florian Rivas Muñoz, del primer Tercio (Ávila), baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Ávila; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Juan Sánchez Villaseca, del 2.º Tercio (Toledo),

baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Toledo; fija su residencia en Mocejón de dicha provincia.

Otro ídem.—Destierro Bastarrica Ochoa, del 16.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Málaga; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Francisco Estévez Piñeiro, del 6.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Pontevedra; fija su residencia en Albeos, de dicha provincia.

Otro ídem.—Simón Perello Obrador, de la Comandancia de Baleares, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Baleares; fija su residencia en Inca, de dicha provincia.

Otro ídem.—Antonio Gamero Anaya, del 8.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Cádiz; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Eduardo Torres Shakery, del 16.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Cádiz; fija su residencia en San Roque, de dicha provincia.

Otro ídem.—Eutiquio Maudes Gil, del 10.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de León; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Florencio Galindo Cuadrado, del primer Tercio (Ávila), baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Ávila; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—José Lora Vega, del 17.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Sevilla; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Juan Mesa González, del 17.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Se-

villa; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Valentín Martín Bardillo, del 11.º Tercio, baja en fin de mayo último, por inútil, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres; fija su residencia en Cilleros, de dicha provincia.

Otro ídem.—José Gutiérrez Martínez, del 22.º Tercio, baja en fin de octubre último, por inútil, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya (Bilbao), en cuya capital fija su residencia.

Otro ídem.—Mauricio González Talavera, del 11.º Tercio, baja en fin de noviembre último, por inútil, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya capital fija su residencia.

Guardia segundo.—Tomás Pérez Saenz, del 12.º Tercio, baja en fin de diciembre de 1936, por cumplimiento de la edad, 159,99 pesetas, a partir de 1.º de septiembre de 1937, por la Delegación de Hacienda de Logroño; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Marcos Molina Crespo, del 20.º Tercio (Soria), baja en fin de octubre último, por edad, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Soria; fija su residencia en Bayubas de Abajo, de dicha provincia.

Otro ídem.—Tomás Osma Martín, del 11.º Tercio, baja en fin de julio último, por inútil, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres; fija su residencia en Casar de Cáceres, de dicha provincia.

Otro ídem.—José Río Fernández, del 22.º Tercio, baja en fin de julio último, por inútil, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya (Bilbao); fija su residencia en Guernica, de dicha provincia.

Otro ídem.—Antonio Rodríguez Moreno, del 18.º Tercio, baja en fin de octubre último, por inútil, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Manuel Díaz Gutiérrez, del 16.º Tercio, baja en fin de noviembre de 1936, por inútil, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga; fija su residencia en Nerja, de di-

cha provincia, y siempre que acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Otro ídem.—Rafael Garín Valenzuela, del 16.º Tercio, baja en fin de junio último, por medida gubernativa, 38,02 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga; fija su residencia en Estepona, de dicha provincia.

Otro ídem.—Eulogio García Herrera, del 17.º Tercio, baja en fin de noviembre anterior, por medida gubernativa, 38,02 pesetas, a partir de 1.º de diciembre actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla; fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Florencio Sánchez Santos, del 17.º Tercio, baja en fin de noviembre anterior, por medida gubernativa, 38,02 pesetas, a partir de 1.º de diciembre actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Al servicio del Protectorado

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados a las Unidades Jalifianas que se indican, pasan a la situación "Al servicio del Protectorado" los Oficiales de Infantería que se relacionan:

Teniente don Vicente Cardenal Rodríguez, a la Mehal-la de Melilla número 2.

Ídem provisional don Laureano Echevarría Jiménez, a la ídem ídem.

Alférez provisional don José Matarranz Cedillo, a la Mehal-la de Larache número 3.

Ídem ídem don Vicente González Pomes, a la Mehal-la del Rif número 5.

Burgos, 24 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados a las Unidades Jalifianas que se expresan, pasan a la situación "Al servicio del Protectorado" los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente retirado don José Jiménez Hernández, a la Mehal-la de Larache número 3.

Alférez provisional don Manuel Patino Montes, a la Mehal-la del Rif núm. 3.

Ídem ídem don Pedro Medina Ruiz, a Interventor adjunto del Servicio de Intervenciones.

Ídem ídem don Francisco González Martínez, del Batallón Cazadores de San Fernando, a la Agrupación de Mehal-las, con efectos administrativos a partir del 1 de enero próximo.

Ídem ídem don Antonio Carrasco López, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Luis Calderón Barba, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Miguel Martínez Guardia, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Pedro García Sánchez, del Batallón de Cazadores Melilla núm. 3, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Eduardo Tejera Castillo, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Leandro Martín Rico, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Norberto Ceregal Bienes, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Daniel Alonso García, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Teófilo Esteban Solís, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Raimundo San Miguel Poll, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Isidro Barceló Calvo, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Francisco Garbín Vizcaino, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Pablo Rubio Gómez, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Agustín Peatón Ramírez, del Batallón de Cazadores de Ceriñola núm. 6, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Fernando Muñoz Moreno, del Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don José Fernández Ortega, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Enrique Ramírez de la Lastra, del Batallón de Serrallo número 8, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Francisco Medina García, del ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don César Ratón Miguel, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Nicasio Andrés del Corral, de ídem, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Francisco Barco Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Indígenas de Melilla número 2, a ídem, con ídem.

Ídem ídem don Luis Arcos López, de ídem, a ídem, con ídem.

Burgos, 26 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinado por el Excmo. Sr. Alto Comisario a la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, pasa a la situación "Al servicio del

Protectorado" el Alférez de Caballería don Manuel Merino Otero, procedente del Batallón de Cazadores Ceuta núm. 7.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Asimilaciones

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Ferrol, y de conformidad con la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, se concede la asimilación de Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos de la Armada, con carácter provisional, al cabo de Marinería don Alberto Sanclemente.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ayudantes

De acuerdo con lo propuesto por la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido nombrar, en comisión, ayudante de Ordenes al Capitán de Fragata don Pablo Ruiz Marset, sin perjuicio de que si las necesidades del servicio lo exigieran o cuando lo requirieran las condiciones de embarco pueda cesar en dicho destino.

Para los efectos administrativos continuará afecto a su anterior destino.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo se ha servido disponer que el Capitán de Corbeta don Manuel Calderón y López Bago cese en el cargo de ayudante de S. E., quedando, en comisión, con carácter de Jefe a las órdenes.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

A propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo se ha servido disponer que el Teniente de Navío don Luis Huerta de los Ríos pase destinado a dicho Estado Mayor, Sección de Organización.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Aire

Instrucción

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. núm. 409, fecha 3 del actual, han sido designados para asistir a un Curso de Especialistas, Radiotelegrafistas, los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse en la Jefatura del Aire, Salamanca, a las diez horas del día siete de enero próximo:

D. José Cárdenas Solá.
D. Santos Félix Fernández de la Fuente.
D. Fernando Algarín Sigüenza.
D. Manuel de los Reyes Dorca.
D. Gregorio Antoñanza Pérez.
D. Fernando Beamuz Ochoa.
D. Antonio Fernández Martínez.
D. Enrique Robledo González.
D. José García Herrera.
D. Fernando Valdivia López.
D. Francisco Fernández Santolalla.
D. José Vázquez Ribada.
D. Fernando González González.
D. Santos López García.
D. Alfredo Máximo López Laguna.
D. Pedro Hernández Moreno.
D. José María Ruiz Gutiérrez.
D. Mariano Múgica Aizpuru.
D. Guillermo Vázquez Lorenzo.
D. Valerio Sixto Martín Gómez.
D. Bartolomé Navarro Tenorio.
D. Antonio Leyte Sánchez.
D. Andrés Fernández Escobar.
D. Manuel Sautiño Domínguez.
D. Mariano Serrail Gonzalo.
D. Higinio Pérez Coisa.
D. Víctor Manuel Díaz Terán Ordóñez.
D. Celedonio Castañón Hevia.
D. Fausto Caballero López.
D. Bernardo Iribarnegaray y García Velarde.
D. Delfín Heredia Arranz.
D. José Calvo Conde.
D. José Logares Blanco.
D. Alfredo de la Paz Gutiérrez.
D. Guillermo Díaz Remiro.
D. Francisco Salaverría Alfaga.
D. Francisco Pardo Noaín.
D. Gregorio Antoñanza Pérez.
D. José del Río Gatto.
D. Ángel González Sosa.
D. Juan Cardona Valls.
D. Ángel Rivero Ajuria.
D. José Luis Pérez Casó.
D. José Sánchez López.
D. Pascual Lacave Vigalondo.
D. Blas Menoyo Bonilla.
D. Benjamín Alonso del Campo.
D. Antonio Cernuda Núñez.
D. Ángel Moreno Benito.
D. Fernando Bello Bermúdez.

D. José Carmona Gracia.
D. Casimiro Gómez Antón.
D. Leodegario Martíá Vaz.
D. Crisanto Cabrero Betrocál Rubio.
D. José Matuzábal Basterra.
D. Jesús Gamía de Vega.
D. José Santa Victoria Valencia.
D. José Molina Lozano.
D. Saturnino Medinaveitia Alvisu.
D. José Cuévas Sánchez.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. núm. 409 de 3 del actual, han sido designados para asistir a un curso de Especialistas (Mecánicos, Armeros y Montadores), los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse en el Aeródromo de Tablada (Sevilla), a las diez horas del día 3 de enero próximo.

D. Luis Díez Sáenz.
D. Juan Miguel Rodríguez Semper.
D. Jesús Fernández Lafuente.
D. Alfredo Moreno Zorrilla.
D. Francisco Sánchez Alemán.
D. Víctor Peña Bascones.
D. José Chirino Ruiz.
D. Antonio Sáenz Serrano.
D. Domingo Cruces Elvira.
D. José María Pizar Martí.
D. Alejandro Martínez Montes.
D. Clemente El Sanmartín.
D. Juan Ortega Caja.
D. Emilio Maza Ruiz.
D. José Múñiz Vázquez.
D. Adolfo de los Cartiles.
D. Jesús Lajuna Barroso.
D. Dámaso Leizaola de los Santos.
D. Antonio Gámez Ros.
D. Francisco Lobosón Sánchez.
D. Gonzalo González Rodríguez.
D. Tomás Vilas Garayo.
D. Luis Domínguez Carretero.
D. Pedro Pérez Gallardo.
D. Antonio Llamas Sánchez.
D. Dionisio López Celemin.
D. Francisco Rabinal Carle.
D. Alfonso Álvarez y Álvarez.
D. Alfredo Álvarez García.
D. Lorenzo Román Vidal.
D. Zacarías Conde Spiller.
D. Enrique Segura Riera.
D. Ignacio Alcorta Estrilgo.
D. Julio Eladio Pérez Herrero.
D. Juan Antonio Román Aparicio.
D. Luis Arrasadi Eguía.
D. Primitivo Achnétegui Elciato.
D. Francisco Enamioneta y Uatari.
D. José Barneda Parborell.
D. Braulio Aranz Fernández.
D. Nicolás Baja González.

D. Alberto Llarrasa Sans.
D. Juan José Valle Oleda.
D. Isaac Martín Pulido.
D. José María Arroyo Quilóns.
D. Lúla Cantero Falcesán.
D. José Lara González.
D. Ángel Ezquerro Villar.
D. Enrique Deben Iglesias.
D. Agustín Aoni Azagra.
D. Felipe de la Iglesia Cuñado.
D. José Pérez Bravo.
D. Basilio Martínez Gómez.
D. Ramiro Iglesias Presa.
D. Mario Fernández Fernández.
D. Manuel Prieto Calvo.
D. Ubaldo Romero Prieto.
D. Luis González Brioni.
D. Manuel Maestro Delgado.
D. Blas Álvarez Álvarez.
D. Ángel Díez García.
D. Manuel Díez Caballero.
D. Manuel Molina Perfiles.
D. Andrés Arrieta Arrieta.
D. Desiderio Gómez Martín.
D. Vicente Herreros Díez.
D. José María Sarachaga Iriondo.
D. José Garroce y Garroce.
D. Macario González Sánchez.
D. José Gómez Picón.
D. José Lara González.
D. José Gómez Estrada.
D. Francisco Lobalón Sánchez.
D. Manuel Domínguez Ventura.
D. Enrique Sanz Pío.
D. Felipe Sanz Gracia.
D. Miguel Martín Abad.
D. Eliseo Feliciano Díaz López.
D. Juan Barnelo Berjano.
D. Manuel Senra Taboada.
D. Cándido Pozo Bollón.
D. Joaquín Hernández Hernández.
D. Manuel Masriera Berter.
D. Manuel Rodríguez Sánchez.
D. Luciano Prada Merayo.
D. Gonzalo Murga Arnáez.
D. Jesús Vázquez Rodríguez.
D. Eusebio Sáenz Elejalde.
D. Francisco Largo Rodríguez.
D. Francisco García Jiménez.
D. David Marrogán Romero.
D. Faustino Domínguez Lahera.
D. Enrique Cruz Pérez.
D. José Costa Ojeda.
D. Juan Padilla Sorba.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Cumpliendo lo dispuesto en la orden inserta en el "Boletín Oficial" núm. 187, de fecha 25 de abril último, han sido designados para asistir al Sexto Curso de Tripulantes (agregados), los señores que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse, sin pérdida de tiempo, en el Aeródromo de Tablada (Sevilla):
D. Leocadio Escalada Arroyo.

D. Rafael Gutiérrez Velarde.
D. Juan Ibarra Petirrena.
D. José Cardona Sabater.
D. Ramón Usabiaga Usandizaga.
D. José Antonio Pérez Suárez.
D. Eduardo Molinero Heras.
D. Rafael del Pozo y de la Piedra.
D. Plácido Dieguez Ucelayeta.
D. Luis Losada Delgado.
D. Joaquín de Suñer Español.
D. Arturo Pardo Pérez.
D. Manuel María Echevarría Iraolaotia.
D. Antonio Dorronsoro Cruz.
D. Leandro Fernández Rodríguez Cancho.
D. Demetrio Iglesias Vacas.
D. Argimiro García Granados.
D. Pedro Fernández Alvarez Figar.
D. José María Escassi Corbacho.
D. Enrique de Espinosa de los Monteros y Herreros Tejada.
D. Casto Domingo Alvarez del Vayo.

Burgos, 28 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Desmilitarización

A propuesta del Excmo. Sr. General del Aire, y por hallarse comprendido dentro de lo dispuesto en la Orden de la Jefatura Superior de Policía, inserta en el "Boletín Oficial" núm. 397, queda desmilitarizado, debiendo reintegrarse al punto donde se encontrase destinado, el Sargento de Complemento don Eduardo Costero Yagüe.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 29 de diciembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Francos	29,00
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,65
Coronas checas	30,00
Coronas suecas	2,12

Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	36,25
Libras	53,05
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	3,30

Anuncios particulares

Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Salamanca

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de septiembre último, se hace público para que surta los pertinentes efectos, que esta Comisión Provincial de Incautación, en la sesión celebrada el día 5 de agosto pasado, adoptó el siguiente acuerdo, que, en extracto, dice así: "Comprobados los justificantes aportados y cumplido el trámite de requerir a las Comisiones provinciales donde residen sus deudores, se acordó clasificar en el apartado b) del artículo cuarto de la Orden de 3 de mayo último a don Cándido González Rodríguez, de la razón social Sobrino de Toribio Sáinz.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados a quien le afecte esta resolución.

Salamanca, 22 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Pedro M. Serrano Piececasas.

Banco Hispano-Americano

Sucursal de Málaga

Habiendo sufrido extravío el resguardo transmissible núm. 18.524, expedido por esta Sucursal con fecha 2 de febrero de 1934, a nombre de Rafael Contreras Morales, representativo de pesetas nominales 5.000, en dos títulos de la serie B, números 36.409/410, de Interior 4 por 100, se anuncia por primera vez a los efectos del artículo número 71 del Reglamento de este Banco.

Málaga, 30 de septiembre de 1937.
—Banco Hispano-Americano, Sucursal de Málaga.—Por poder: R. Contreras. 1-3

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

SAN SEBASTIAN

Don Felipe de Cubas y Urquijo, Capitán de Complemento de Artillería, Juez Instructor de la causa sumarisima núm. 38, seguida contra Juan Otaz Lizarraide por el supuesto delito de rebelión militar.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Otaz Lizarraide, natural de Oyárun (Guipúzcoa), vecino de Oyárun, hijo de Juan y de Dolores, casado, de 35 años de edad y de oficio jornalero, y cuyas señas personales son las siguientes: frente ancha, pelo castaño, cejas castañas, ojos grandes y verdosos, nariz recta, boca regular, labios delgados, barbilla redonda, señas particulares ninguna, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Guipúzcoa, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, para responder de los cargos que le resultan en la causa que le instruyo, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre del Estado Español, exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía Judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del citado, y en caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en San Sebastián a 17 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—Felipe de Cubas

ZAMORA

Amor Rodríguez Teresa, de 32 años de edad, viuda, hija de Restituto y Eusebia, natural de Aldea de Yeltes, y Amparo de San Segundo, de 40 años de edad, viuda, hija de padres desconocidos, natural del Hospicio de Avila, y ambas hojalateras ambulantes, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Zamora dentro del término de diez días, para ser reducidas a prisión, decretada en la causa número 65 de 1937, sobre hurto; apercibidas que de no comparecer, serán declaradas rebeldes.

Zamora, 13 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción Legible.

BURGOS

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Por el presente, que se acordó publicar en este periódico oficial, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 300 de 1936, por lesiones a otros y al niño Javier Gómez, por accidente de automóvil, hecho que tuvo lugar en la mañana del día 27 de septiembre último, en la calle de la Paloma de esta Capital, se acordó hacer saber por este conducto al padre de dicho lesionado don Moisés Gómez González, el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido el presente en Burgos, a trece de agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de instrucción, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario (ilegible).

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel González Bueno, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por la presente cita, llama y emplaza a Jerónimo Gómez de Agüero y Jiménez, de cincuenta y tres años, casado con María Alonso, hijo de Guillermo y Angeles, propietario, natural y vecino de Casavieja en esta provincia y partido y hoy en ignorado paradero, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión provisional con motivo de sumario seguido en este Juzgado con el número 88 de 1936, sobre malversación, contra él y otro.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura y conducción en su caso a la prisión de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arenas de San Pedro, a catorce de agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de instrucción, Gabriel Bueno.—El Secretario (ilegible).

FUENTE DEL ARZOBISPO

Don José Medina Arroyo, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por medio de la presente y como comprendido en el número 1.º del

artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Juan Rosado Vázquez, vecino que fué de Valdeverdeja y cuyo actual paradero se ignora, por haberse ausentado de dicha localidad el día que fué ocupada por el glorioso Ejército Español, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en la causa que contra el mismo se sigue con el número 5 de los del corriente año por el delito de lesiones, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del referido procesado, poniéndole caso de ser habido a mi disposición, en la prisión de este partido.

Dado en Puente del Arzobispo, a 15 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Medina Arroyo.—El Secretario, Antonio Herrera.

JACA

En virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha por el señor don Tomás Espuny Gómez, Juez de primera instancia de este partido e instructor de los expedientes números 37, 38, 39 y 40, seguidos, respectivamente, contra Félix Gil Solans, vecino de Aragüés del Puerto; Benito Larraz Aragües, Martín Zabaleta Bazo y Antonio Ara Ausere, vecinos de Javierregay, todos ellos en ignorado paradero, emplazo mediante la presente a los cuatro expresados señores, para que en término de ocho días comparezcan a ser oídos en los susodichos y respectivos expedientes, con los apercibimientos legales para el caso de no comparecer.

Jaca, a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de primera instancia, Tomás Espuny.—El Secretario, Ramiro García.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ramos Abreu Tomás, de 50 años de edad, hijo de Juan y Josefa, jornalero, natural de La Laguna, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, en Vista Bella, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, dentro del término de diez días contados desde el siguiente al de la publica-

ción de esta Requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y el día esta Provincia, para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor a que fué condenada por sentencia firme.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en la prisión del partido, a disposición de la expresada Ilma. Audiencia.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial, Desiderio S. de Sebastián.

ANTEQUERA

Lanzas Zambrana Francisco, natural de Antequera, soltero, zapatero, de 26 años, domiciliado últimamente en Antequera, procesado por tenencia de armas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Antequera, 17 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de instrucción interino, Ricardo Oñeca.

PAMPLONA

Don Joaquín María Villanueva Ituriz, Abogado, Juez Municipal, ejerciente de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a cuantas personas puedan suministrar algún dato para el esclarecimiento del hecho por el que se instruye sumario número 287 de 1936, sobre hurto de un caballo de dos años, pelo rojo, con una cruz en la cabeza, un poco careto y una lesión en la palomilla, en 9 de julio de dicho año, a Emilio Agramón Navarro, vecino de Almazora, Castellón de la Plana, y asimismo se llama a dicho perjudicado, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración acerca del hecho de referencia, y ofrecer a este último el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que desde luego se le hace para el caso de que no comparezca, apercibiéndole a todos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se ruego y encarga a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y captura de dicho semoviente y detención de la persona en cuyo poder se

hallare si no justifica su legítima reclamación.

Dado en Pamplona, a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Abogado, Juez Municipal, Joaquín M. Villanueva.—El Secretario Judicial, José G. de la Torre.

Don Joaquín María Villanueva Izquierdo, Abogado, Juez Municipal, Jefe de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a Jesús Iruñain Iruñiz, mayor edad, y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y otorgarle el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa número 117 de este año, que se instruye por muerte de su padre Bernardo Iruñain, ocurrida en esta ciudad, en 28 de mayo último; procedimiento que desde luego se hace para el caso de que no comparezca; parándole el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona, a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Abogado, Juez Municipal, Joaquín M. Villanueva.—El Secretario Judicial, José G. de la Torre.

OROTAVA

En el incidente de pobreza seguida a instancia del Procurador don Francisco Casanova Machado, a nombre de don Melchor Delgado Hernández, para litigar con la comunidad "Hondura de la Florida", en cuyo incidente recayó sentencia, que ha quedado firme, concediendo al actor el beneficio, se ha presentado demanda por parte de éste contra don Miguel Hernández Hernández y don Pedro Pérez Hernández, ambos como partícipes de la expresada comunidad, y el primero, además, en concepto de presidente de la misma, como contra las personas naturales o jurídicas, desconocidas o inciertas que puedan tener interés o derecho en orden a la propia comunidad, citando, en lo principal, que se condene a los demandados al pago de dos mil quinientas treinta pesetas, sus intereses legales desde el tres de diciembre de mil novecientos treinta y cinco y al de las costas; por un fin de que el emplazamiento de las personas desconocidas demandadas se haga por edictos, y por un segundo fin, el recibimiento del pleito a vista, habiendo recaído en su vir-

tud la siguiente providencia del Jefe señor Bombín:

Orotava, trece de agosto de mil novecientos treinta y siete.—Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias que se acompañan, únense aquéllos a los autos del incidente de pobreza, y proveyendo a dicho escrito en cuanto a lo principal, se admite la demanda en juicio declarativo de menor cuantía que se interpone y de ella se confiere traslado a don Miguel Hernández Hernández y don Pedro Pérez Hernández, así como a las personas desconocidas o inciertas contra quienes se dirige, a todos los que se emplace, con entrega de las aludidas copias, bajo las cualidades o conceptos que se les atribuye, para que los dos primeros comparezcan y contesten dicha demanda en el término de nueve días, y los restantes se personen en los autos dentro de igual plazo; por lo que hace al primer otrosí, como se pide, pero insertándose también los edictos en el "Boletín Oficial del Estado"; y con respecto al segundo otrosí, a su tiempo.—Lo proveyó y firma S. S.; doy fe.—Dionisio Bombín.—Ante mí, Rafael H. Valencia.

Y a los efectos del emplazamiento de los demandados desconocidos, libro la presente en la Orotava, a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—Rafael Valencia.

ANTEQUERA

García Arcúas Miguel, natural de Antequera, de estado soltero, profesión picapedrero, de 25 años, hijo de Agustín y Socorro, procesado en causa 164 de 1937 domiciliado en Antequera, procesado por allanamiento de morada, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.—El Juez Instructor Ricardo Cenón.

PUNTEAREAS

Ocampo, sin segundo apellido, José, hijo de Benita, soltero, labrador, natural y vecino de Ginzo-Puenteareas, debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción para ingresar en prisión en virtud de causa núm. 56 de 1936 para cumplir lo ordenado por la Ilma. Audiencia provincial de Pontevedra, dentro del término de 10 días, apercibido que si deja de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Además, encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, así como ordeno a los individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, po-

niéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Puenteareas, a 18 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—P. S. M., Severino Rodríguez.

VIGO

Romero Garrido, Ramón (a) "Oveja", natural de Nodar (Caldas de Reyes), de estado soltero, profesión sastre, de 20 años, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado por robo, sumario número 307 de 1934, por robo, sumario núm. 307 de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

San Deogracia Rodríguez, Ángel, de 27 años, hijo de Rafael y Clotilde, de estado soltero, natural de Madrid, vecino de San Roque, de profesión carabiniro, afecto últimamente a la Comandancia de esta provincia, procesado en la causa núm. 26 del año 1935 por el delito de lesiones graves por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial en dicha causa, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Jerez de los Caballeros, a 18 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Antonio de la Riva.

OSUNA

Don Antonio Puerta Cepeda, accidental Juez de Instrucción de Osuna y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Francisco Friaza Camacho, hijo de Félix e Isabel, natural y vecino de Villanueva de San Juan, de 20 años, soltero, de oficio zapatero, con instrucción, y sin antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 101 de 1936 se instruye sobre tenencia de armas, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo

a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la nación procedan a la busca y captura del referido, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso, provisionalmente en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Osuna, a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de primera instancia, Antonio Puerta.—El Secretario Judicial Ismael Ysnardo.

Don Antonio Puerta Cepeda, accidental Juez de Instrucción del partido de Osuna.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» de Burgos y de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado, Francisco Friaiza Camacho, hijo de Félix e Isabel, natural y vecino de Villanueva de San Juan, de 20 años, soltero, de oficio zapatero, con instrucción y sin antecedentes penales, y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado, sito en la calle José Antonio Primo de Rivera de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario número 101 de 1936 que se instruye en este Juzgado por homicidio y lesiones, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la prisión de este partido pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el meritado sumario.

Dado en Osuna a 18 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario Ismael Ysnardo.

ASTORGA

López Martínez, Dositeo, de treinta y un años de edad, casado, jornalero, vecino que fué de Villameca y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de notificarle auto de procesamiento dictado en sumario número 46 de 1936, por robo, y constituirse en prisión en la cárcel

del partido, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mismo, consignándolo en la cárcel del partido a disposición de este Juzgado.

Astorga, 18 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, Valeriano Martín.

TALAVERA DE LA REINA

Don Tomás Pérez Valiente y Muñiz, Juez Municipal Letrado, en funciones de Instrucción de este Partido por ausencia del titular y hallarse en comisión de servicio el interino.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial la práctica de gestiones encaminadas a lograr la recuperación de la maleta y efectos que más abajo se detallarán, que se presumen sustraídos del 22 al 23 de julio último al quedar en la administración del coche que hace el servicio desde esta Ciudad a la de Toledo y cuya pertenencia se atribuye al teniente del Tercio don Adolfo Hoyos Limón, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su adquisición legítima.

Relación de los efectos sustraídos:

Una maleta, dentro de la cual se contenían un uniforme, un pantalón recto de uniforme, un par de botas altas, cuatro mudas interiores, cuatro camisas de la Legión, cuatro toallas, diez pañuelos, cuatro pares de calcetines y útiles de aseo.

Dado en Talavera de la Reina, a seis de agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Juez Municipal.—Tomás Pérez Valiente.—El Secretario, Miguel Alvarez.

Don Tomás Pérez Valiente y Muñiz, Juez Municipal Letrado, en funciones de Instrucción de este Partido, por ausencia del titular y hallarse en comisión del servicio el interino.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones encaminadas a lograr el paradero de

unas trescientas cincuenta pesetas, desaparecidas el día primero de los corrientes de un arma de fuego abierta en la casa que ocupa esta Ciudad Emilia Corrales Gorrdo, calle del Río, número 1, cuya sustracción se atribuye a un alojado sargento moro, de nombre Risco, de Caballería, perteneciente a un Tabor que hizo noche en esta Ciudad, poniendo lo sustraído, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su adquisición legítima, a disposición de este Juzgado, que tramita con motivo de tal hecho el sumario número 49 del año actual.

Dado en Talavera de la Reina a siete de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez Municipal, Tomás Pérez Valiente.—El Secretario Judicial, Miguel Alvarez.

SAN FERNANDO

Eustasio de Constantino Theophilatos, comerciante, de nacionalidad griega y propietario del vapor «Gardelaki», cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina, sito en la Escuela Naval de San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 341 de 1937, por el presunto delito de auxilio a la rebelión, bajo apercibimiento de que de no efectuarse así, será declarado rebelde.

San Fernando, a 7 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El Teniente Auditor, Juez Instructor.

CADIZ

Don Diego de la Cruz y Díaz, Jefe de Instrucción de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye sumario bajo el número 128 de 1935, por corrupción de la menor Josefa Reyes López, vecina que fué de esta Capital, hoy en ignorado paradero y se cita por medio de la presente para que comparezca ante el Juzgado a prestar declaración dentro del término de diez días.

Cádiz, a 7 de agosto de 1937.—El Juez de Instrucción, Diego de la Cruz.—El Secretario, P. de Antonio Práxedes.